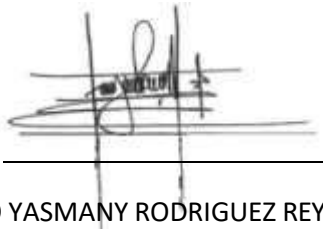
ANEXO 7- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Edna Maritza Lozano identificada como aparece bajo mi firma, en mi condición de representante legal Y Fabio Yasmany Rodriguez Reyes Con cedula de ciudadanía 1.083.902.902 de Pitalito Huila, y tarjeta profesional 253865-T, revisor fiscal de la Fundación Grupo Libertad identificada con Nit 900027451-0, declaramos bajo la gravedad del juramento, que se ha pagado, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente propuesta, los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, propios y de mis empleados vinculados laboralmente, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las respectivas entidades recaudadoras por éste concepto.

Dada en Tarqui Huila, a los (06) días del mes de abril de 2026



Firma _____

FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES
C.C. No. 1.083.902.962 de Pitalito Huila
253865-TC.



Firma representante legal del
Proponente Nombre: Edna Maritza
Lozano CC 36.292.294 de Pitalito Huila

CONSULTORIO CONTABLE

Fabio Rodriguez Reyes

CONTADOR PUBLICO

ASESORIAS INTEGRALES EN CONTABILIDAD

ASCONT - 2025 – 650





FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD

14-01-2026





OFICINA CALLE 2 No 5 – 52
TELEFONO: 321-375-9592
CORREO ELECTRONICO: fyrr-07@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 6 3 6 A 4 F 5 5 8 B 1 2 2 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083902962 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 253865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado